



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3.581+

PARRAL, 24 Jul 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 6.- El Decreto Exento N° 3459 de fecha 22 de Julio de 2013, Mediante el cual Se nombre Secretario Subrogante al Funcionario **ADELQUI MILLAR BRAVO** a contar Del 22 al 26 de Julio de 2013.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **JUAN ABARZUA ENCINA**, Jefatura, Grado 11° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	22.07.2013.	26.07.2013

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/AMB/EGR/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ABARZUA Apellido Paterno	ENCINA Apellido Materno	JUAN SATURNINO Nombres
6.438.389-2 R.U.T.	11° E.R.M. Grado	
ADM. Y FINANZAS Dirección	CONTABILIDAD Unidad	

Al señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 , de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5 días del año 2012

A contar desde el : 22.07.2013 hasta el 26.07.2013

Días pendientes 25 días del 2013


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 18.07.2013.-

“Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004”
Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl